



Madrid, 26 de octubre de 2006

Muy Sres. Nuestros:

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, TECNOCOM Telecomunicaciones y Energía, S.A. (TECNOCOM), comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) lo siguiente:

Las acciones correspondientes a la ampliación de capital por compensación de créditos (1.123.503 acciones) generados en la adquisición de las empresas Eurocomercial, Grupo Scorpion y Open Solutions, han sido admitidas a contratación pública y cotización bursátil con efectos 30 de Octubre de 2006

Esta ampliación de capital supuso la incorporan al accionariado de Tecnocom de los gestores y antiguos accionistas de las mismas.

El nuevo capital de Tecnocom pasa a ser de 18.354.962 acciones de 1 euro de valor nominal, con lo que la dilución tras la ampliación es del 6,12%.

- COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES